



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 246 - 2018-GM/MPMN

Moquegua, 28 JUN. 2018

VISTO:

El Exp. N° 020197 de fecha 26 de junio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, la administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control recurrente y posterior, cuyas facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 8735-2018-A/MPMN, de fecha 30 de diciembre de 2016, se resuelve en su Artículo Segundo, Designar al Ing. Nery Rodolfo Fernandez Nina, en el cargo de Jefe de la oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 02 de enero de 2017, debiendo asumir el pago de sus remuneraciones y demás beneficios con los recursos asignados.

Que mediante expediente administrativo N° 020197 de fecha 26 de junio del 2018, presentada por el Ing. Nery Rodolfo Fernandez Nina, hace llegar la carta a través de la cual presenta renuncia a su cargo de Jefe de la oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

Que, por Resolución de Alcaldía N° 00682-2017-A/MPMN, de fecha 30 de noviembre de 2017, se resuelve desconcentrar bajo estricta responsabilidad, las atribuciones, facultades administrativas y resolutorias de la Alcaldía en la Gerencia Municipal dentro de las que se encuentra la facultad 23. "Designar y/o encargar a los Sub Gerentes y Jefes de Oficina de las distintas áreas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto (...)";

Que, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y estando a las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA, presentada por el Ing. NERY RODOLFO FERNANDEZ NINA, al cargo de confianza de Jefe de la oficina de Cooperación Técnica y Mercado Exterior de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, Nivel F-2, a partir del 28 de junio del 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutorio a la interesada con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología al Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional y al Área de Escalafón de la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, para su conocimiento y fines, y demás áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

04PZ/GM/MPMN
JAB/RS/SPBS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
MOQUEGUA
.....
DPO CARLOS FERRERIO POLO ZAMBRANO
GERENTE MUNICIPAL

